



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

Presentación diagnóstica

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la ONU, establece un arquetipo de derechos y garantías base que los gobiernos debieran seguir y encauzar en beneficio de toda persona. La libertad de investigar, recibir informaciones y opiniones, aunada a su difusión, se contemplan anexas a la libertad de opinión y de expresión establecidas en el Artículo 19 de dicha declaración, mismas que dan origen y fundamento al derecho de acceso a la información y a la obligación de divulgar información pública como principio de la rendición de cuentas. Ello apremia el involucramiento gubernamental que actúe en concordancia y adquiera el compromiso de su consecución.

De acuerdo a información de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Enaid, 2016), 97.9% de los encuestados en Jalisco considera que la información del gobierno debería ser de conocimiento de toda la sociedad. Sin embargo, solo 43.7 % manifiesta estar al tanto de la existencia de una ley que garantiza los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales, respectivamente; asimismo, tres de los cuatro medios más utilizados para acceder a la información están vinculados a páginas de Internet y portales de transparencia

institucionales, mismos que representan 63.8% de la totalidad de los medios identificados en el Estado. La opinión ciudadana deja clara la necesidad de impulsar la planeación de nuevas estrategias enfocadas en promover un conocimiento profundo y más accesible de ambos temas.

La demanda ciudadana para acceder a la información pública se incrementa año con año, pero el reto es reforzar las capacidades operativas de las unidades de transparencia y el órgano garante.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Posicionar a Jalisco como un estado transparente y abierto que rinde cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Resultado general esperado 2024

Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas.

Resultados específicos

1. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales de los sujetos obligados.
2. Proporcionar información pública de calidad bajo los principios en materia de transparencia.
3. Implementar políticas públicas hacia el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.



Indicadores

Temática: Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Posición en el Índice de Información Presupuestal Estatal	Posición	2017	1	1	1	Descendente	IMCO, Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE), 2017.
Posición en el Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IMCO)	Posición	2018	24	18	10	Descendente	Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG 2018).
Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo	Índice	2018	NA	2.5	2.2	Descendente	Coordinación General de Transparencia con datos del Sistema de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES) / Informes anuales ITEI, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas	<p>Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática</p> <p>Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad</p> <p>Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Política de integridad y control interno

Presentación diagnóstica

La integridad pública (IP) ha sido empleada como una estrategia a nivel internacional contra la corrupción. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esta puede entenderse como “La alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público” (OCDE,2017).

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) prevé como objetivos establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en la Administración Pública, así como establecer las acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de las personas servidoras públicas y crear las bases mínimas para que el Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad.

En Jalisco, son integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización: la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría del Estado, los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida por la Constitución, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo y el Órgano Interno de Control del Poder Judicial.

Uno de los grandes avances de este sistema son los Acuerdos de Coordinación para la Creación o Fortalecimiento de los Subsistemas Municipales de Control y Evaluación de la Gestión Pública y de Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, ya que hasta el momento se cuenta con más de 103 acuerdos (82.4% de los municipios del Estado) en la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estados.

Actualmente en Jalisco contamos con herramientas para optimizar el quehacer

gubernamental impulsando acciones en un marco preventivo que permita ofrecer resultados cada día más visibles en el campo institucional, entre las cuales destacan los Códigos de Ética, las Unidades Especializadas en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, los Testigos Sociales, las Declaraciones de Integridad y No Colusión y los convenios de colaboración.

La implementación de los mecanismos de control en Jalisco ha tenido un proceso de construcción importante para lograr consolidar un adecuado Sistema de Control Interno que permita a las dependencias y organismos contar con una estructura y organización de procesos claros que reduzcan la probabilidad de cometer algún acto de corrupción en la Administración Pública. El diálogo, los acuerdos y adecuaciones al marco jurídico de nuestra entidad han permitido un avance considerable por establecer un sistema que se comienza a adaptar a la estructura de nuestra Administración Pública.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Aumentar la eficiencia en la administración de los recursos económicos y humanos de los organismos gubernamentales a través de un gobierno íntegro, respetuoso de los principios y normas éticas que da prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, mediante la operación de un sistema transparente, técnico y eficaz de control interno que previene, vigila y audita al cumplimiento de normas y estándares de integridad, así como en el monitoreo de los mecanismos de denuncia.

Resultado general esperado 2024

Administrar el estado con integridad a través de un eficiente sistema de control interno en todos los organismos gubernamentales.



Resultados específicos

1. Consolidar el Sistema Control Interno que permita a organismos gubernamentales contar con una estructura y organización clara en sus procesos que reduzca la probabilidad de cometer algún acto de corrupción.
2. Armonizar y homologar criterios de auditoría entre autoridades municipales en función de lo establecido en las leyes del Sistema Nacional de Fiscalización.
3. Mejorar la cultura de la integridad en el servicio público, eficientando la coordinación y resultados de los comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades.
4. Aumentar la eficiencia de los comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés a través de la evaluación de su desempeño y resultados.
5. Implementación de un eficiente Servicio Civil de carrera en la administración pública.

Indicadores

Temática: Política de integridad y control interno

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Auditorías a la administración pública estatal	Auditorías	2018	249	290	324	Ascendente	Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y Dirección General de Verificación y Control de Obra. Contraloría del Estado. Gobierno de Jalisco, 2018.
Número de servidores públicos que cumplen con sus obligaciones de rendición de cuentas en tiempo y forma.	Servidores públicos	2018	17,551	21,000	25,000	Ascendente	Contraloría del Estado, Gobierno del Estado de Jalisco, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Administrar el estado con integridad a través de un eficiente sistema de control interno en todos los organismos gubernamentales</p>	<p>Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática</p> <p>Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad</p> <p>Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>